

## Erdogan, por los pelos

Carlos LARRÍNAGA  
Historiador

A pesar de haber tenido todos los medios a su favor, el referéndum del pasado 17 de abril en Turquía se ha saldado con una victoria pírrica de Erdogan. El haber sobrepasado apenas el 51% de los sufragios emitidos, con acusaciones incluso de pucherazo por parte de los partidos de la oposición, denota cuando menos dos cosas. Primera, la fuerte división interna que vive la sociedad turca, que se ha manifestado, sobre todo, entre el predominio del no en las grandes ciudades y del sí en el interior. Y, segunda, que en esta ocasión las encuestas han acertado, ya que hablaban de un resultado sumamente ajustado. De suerte que, desoídas las voces que hablaban de repetir la votación, el presidente y su partido, el AKP, no van a desaprovechar la oportunidad para la ansiada reforma constitucional. Por cierto, reforma que, con independencia de las posibles irregularidades, aún por determinar, se ha llevado a cabo conforme a los cauces democráticos establecidos. Por lo que, en este sentido, no se le puede achacar nada al líder turco.

Dicho esto, es importante señalar que las constituciones varían en función de las necesidades políticas. Turquía ha contado con tres desde su fundación como República en 1923. La última, aún en vigor, es la de 1982. En realidad, lo normal es que los países tengan diferentes leyes fundamentales a lo largo de la historia, siendo Estados Unidos una excepción. Por consiguiente, la propuesta de Erdogan no constituye perversión alguna. Aunque eso no significa que presente, cuando menos, dos aspectos un tanto anómalos. El primero de ellos es querer modificar determinados artículos de un texto que consagra un sistema parlamentario para convertirlo en otro presidencial. Quizás hubiese sido mejor redactar una nueva carta magna. No obstante, el AKP no lo ha hecho para no levantar mayores suspicacias aún, no queriendo asociar a Erdogan con una constitución que se hubiese considerado “de partido”. Sin embargo, y ésta es la segunda cuestión a señalar, dada la postura del resto de fuerzas rivales, la modificación se identifica como una proposición del AKP, sin lograr el consenso político necesario. Cuando, encima, cabe la posibilidad de que, para llevar a cabo una adaptación constitucional plena al presidencialismo ahora triunfante, haya que introducir más cambios en el parlamentarismo actual.

Mencionada esta salvedad, conviene añadir que, en principio, los sistemas presidencialistas son tan democráticos como los parlamentarios. En Europa occidental no se estilan demasiado, exceptuando el semi-presidencialista de Francia. Por contra, en América predomina el presidencialismo. A este respecto, sobresale, sin duda, el modelo estadounidense. En él el presidente goza de amplias competencias, pero con limitaciones evidentes derivadas del equilibrio de poderes. Entonces, ¿por qué semejante temor al proyecto presentado por Erdogan? Porque representa una opción hiper-presidencialista, que se aparta del presidencialismo clásico, al concretarse en los siguientes elementos. Desaparece la jefatura de gobierno y los ministros son nombrados sólo por el presidente, ante el cual son responsables, no ante el Parlamento. Está previsto que pueda gobernar por decreto en determinadas materias. Se le faculta para nombrar a 12 de los 15 miembros del Tribunal Constitucional. De forma que el Legislativo y el Judicial se verán sensiblemente dañados, al quedar esas compensaciones expuestas para el caso americano aquí muy desdibujadas, con un predominio claro del Ejecutivo.

Lógicamente, no se trata de una dictadura, sino de un fortalecimiento de la Presidencia de la República, que abandona su papel de representatividad y neutralidad, típico de un sistema parlamentario, para pasar a desempeñar un rol esencial en la vida política. De manera que acapará un buen número de atribuciones. De ahí que muchos crean que aumentará la deriva autoritaria desencadenada tras su acceso al cargo. Es precisamente algo que llevaba anhelando desde entonces. Y en este punto tampoco debemos olvidar el contexto actual, pues ante los grandes desafíos que asolan al mundo, se atisba una cierta inclinación hacia ejecutivos fuertes. Naturalmente, esto no es novedoso, habiendo vivido la Europa de los años veinte y treinta este tipo de salidas autoritarias. En mi opinión, la situación no es comparable, pese a que hoy en día nos encontramos con desafíos tales

que los partidos tradicionales parecen no dar respuestas adecuadas a amplios sectores de la ciudadanía, que finalmente terminan optando por alternativas políticas que buscan reforzar el poder ejecutivo. Rusia podría ser un ejemplo extremo. Mas la victoria de Trump iría en esa misma dirección, así como el alza de los partidos de extrema derecha en buena parte de Europa. En el supuesto que nos ocupa, los desafíos de Turquía son muchos (affaire kurdo, terrorismo del Dáesh, crisis económica, posicionamiento en Oriente Próximo, negociaciones con la UE, etc.), razón por la que tantos electores han escogido una salida gubernamental reforzada para hacerles frente.

Por último, Erdogan ha logrado aunar a todo ese nacionalismo turco orgulloso no sólo de los logros del antiguo Imperio Otomano, sino también de la herencia de Atatürk. Un orgullo que busca re-situar a Turquía entre el Irán chíi, por un lado, y la Arabia suní, por otro. Con una influencia clara en las naciones túrquicas y en Europa, a través de la ocupación del norte de Chipre y de las minorías en Alemania, Francia u Holanda. Al tiempo que en Asia y África, gracias a sus inversiones económicas y relaciones diplomáticas. Es decir, conformar una potencia supra-regional que cuente cada vez más en un tablero mundial complejo.

21 de abril de 2017